



Peñitoy & Para Peñitoy Justipreciad. de Armas y Daños en ca-
 bolado y limentery nombraron a D. Jose Guille
 y D. Jose Esteban: de Abauileria a Juan Jose
 y Juan. Inco: y de Carpinteria Juan. Olabe y
 Don Alvarn, a quienes se les ha de saber

Hil. de Jhy. Para fides a Jhy. del Junq. en atencion a no haber
 ning. habilidad en la actualidad; de una conformi-
 dad fueron elegidos, D. Juan G. y Enrique Luis. el otro
 por S. M., y D. Gen. Novillo, quien se le ha de saber
 a D. M. In

Mayord. de la Expedicion Para mayordomo, de la Expedicion que se oja y
 tenga en su poder la Simonia; eligieron sus mds.
 a Juan. Cano, a quien se le ha de saber

Vocalen de la Junta de San. Para vocalen de la Junta de San. fueron elegidos
 D. Pedro de los Regentes. el Sr. D. Ant. Maria
 Moreno Priory vicario: los Regidores D. Juan. Gon-
 za Nator, y D. Antonio Moreno: facultatibey los fi-
 tubanes de curatilla: D. Patricio Maria Gonzalez,
 y D. Antonio Moreno Juan. Ved. honorario, y
 Jno. el de cur. Ayunt.: lo q. se ha de saber a lo
 que no estan presentes q. lo aceptaron

Guard. de Montes Estando prevenido se haga la propuesta para
 Guardias deladas de Montes de este resarino
 de una conformidad nombraron en primer lu-
 gar a Man. Sanchez, y Juan de la Cruz: en
 segundo lugar a Diego Garcia, y Jacinto Medina